REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo, jueves dieciocho (18) de julio dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
RADICACIÓN No: **70-001-33-33-007-2012-00126-00**
DEMANDANTE: **Marisol Sierra Chávez**
DEMANDADO: **Municipio del Roble - Sucre.**

Asunto: Fija nueva fecha para audiencia.

En el presente proceso se programó como fecha para la continuación de la audiencia inicial el día 3 de julio de 2013 a las tres de la tres (03.00 P.M) de la tarde, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo ya que la titular del despacho debió trasladarse hasta el Municipio de los Palmitos en atención a una diligencia de inspección judicial programada para ese mismo día en horas de la mañana dentro de la acción Popular 2006-00394; que se extendió hasta las horas de la tarde, lo que imposibilito la realización de la audiencia programada dentro del presente radicado.

En consideración a lo anterior, se hace necesario programar nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial, a fin de tomar la decisión que en derecho corresponda en el presente proceso, por lo tanto se fijará como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial suspendida, el día **24 de julio de 2013 a las tres (03: 00 P.M) de la tarde.** En consecuencia **SE DECIDE:**

PRIMERO: FÍJASE como nueva fecha para la continuación de audiencia inicial, el día **24 de julio de 2013 a las tres (03: 00 P.M) de la tarde.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE

MÓNICA OTERO MIGUEL
Jueza